



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de la Salud Humana

Carrera de Medicina Humana

**Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón
Catamayo**

Trabajo de Titulación, previo a la
obtención del título de Médico General

AUTOR:

Kevin Eduardo Ordoñez Jaramillo

DIRECTORA:

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú

Loja-Ecuador

Año 2023

Certificación

Loja, 26 de septiembre de 2022

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú

DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Modalidad presencial

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **Prevalencia de violencia de género en adolescentes del Cantón Catamayo**, previo a la obtención del título de **Médico General**, de la autoría del estudiante **Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo**, con **cédula de identidad Nro. 1725938219**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Atentamente:



Firmado electrónicamente por:
CELSA BEATRIZ
CARRION BERRU

Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú.
**DIRECTORA DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN**

Autoría

Yo, **Kevin Eduardo Ordoñez Jaramillo**, declaro ser autor del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1725938219

Fecha: 20 de noviembre de 2023.

Correo electrónico: kevin.e.ordonez@unl.edu.ec

Teléfono: 0959196584

Carta de autorización por parte del autor, para consulta, reproducción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo**, declaro ser el autor del Trabajo de Titulación denominado: **Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo**, como requisito para optar por el título de **Médico General**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad Nacional de Loja, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de la información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja a los 20 días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Firma:

Autor: Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo

Cédula de identidad: 1725938219

Dirección: José Joaquín de Olmedo e/ Imbabura y Colón

Correo electrónico: kevin.e.ordonez@unl.edu.ec

Teléfono: 0959196584

DATOS COMPLEMENTARIOS

Directora del Trabajo de Titulación: Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú.

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a todas esas personas que a lo largo de mi vida universitaria me han apoyado, especialmente a mi familia por sus buenos y acertados consejos, porque cada día me alentaron para seguir adelante, por demostrarme su sincero cariño.

También va dedicado a los adolescentes que por cualquier motivo se ven obligados a soportar violencia por parte de otras personas y, en especial, a las mujeres adolescentes que sufren violencia de género, a las que son humilladas y maltratadas por sus parejas o exparejas, a las que han sido asesinadas a manos de hombres machistas por el hecho de ser mujer. Para que las que sufren esta situación pasen de ser víctimas a ser supervivientes.

“Las mujeres constituyen la mitad de la población en todos los países. Apartar a las mujeres y excluirlas de la participación en la vida política, social, económica y cultural significaría, de hecho, tanto como privar a la población de cualquier comunidad de la mitad de sus capacidades”.

Kevin Eduardo Ordoñez Jaramillo

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad Nacional de Loja, al Área de la Salud Humana, que me dio la oportunidad de ingresar a la Carrera de Medicina Humana, por las facilidades prestadas para mi formación. Al personal docente por los conocimientos impartidos, por su orientación y paciencia. Sobre todo, agradezco a la Dra. Celsa Carrión Berrú, directora de mi trabajo de titulación, por su disposición, apoyo y dirección que hizo posible la elaboración y culminación de este trabajo de investigación. A los directivos y jóvenes del cantón Catamayo que permitieron desarrollar mi trabajo de titulación y a todas las personas que de una u otra manera han colaborado para ver hoy finalizado este trabajo académico. A todos, mi mayor agradecimiento y gratitud.

Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de tablas	x
Índice de anexos	xi
1. Título	1
2. Resumen	2
Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
4.1 Violencia de Género	6
4.1.1 Definición de Violencia.....	6
4.1.2 Definición de género.....	6
4.1.3 Definición de violencia de género	7
4.2 Adolescencia.....	7
4.2.1 Definición de Adolescencia	7
4.2.2 Violencia de Género en Adolescentes	8
4.2.3 Violencia en Parejas Adolescentes	8
4.3 Prevalencia de Violencia en Adolescentes	9
4.3.1 Prevalencia Mundial	9
4.3.2 Prevalencia en Ecuador.....	10
4.4 Tipos de violencia de género	12
4.4.1 Violencia Física	12
4.4.2 Violencia Psicológica.....	12

4.4.3	Violencia Económica	13
4.4.4	Violencia Sexual	13
4.4.5	Violencia Política.....	14
4.4.6	Violencia Intrafamiliar.....	14
4.5	Ciclo de la Violencia	14
4.5.1	Fase de Tensión o Acumulación	15
4.5.2	Fase de Agresión.....	15
4.5.3	Fase de calma o remisión.....	15
4.5.4	Rompimiento del ciclo	15
4.6	Violencia de género como problema de salud pública.....	16
4.7	Servicios de salud en la violencia de género en Ecuador	17
4.8	Sistema de protección de la niñez y adolescencia en Ecuador	18
5.	Metodología	24
5.1	Tipo de estudio:	24
5.2	Área de estudio:	24
5.3	Universo y muestra:	24
5.4	Criterios de selección.....	24
5.4.1	Criterios de inclusión:	24
5.4.2	Criterios de exclusión:	24
5.5	Instrumento de recolección de datos	24
5.6	Uso de datos:	25
5.7	Recursos.....	25
5.7.1	Recursos humanos:	25
5.7.2	Recursos materiales:	25
6.	Resultados	26
6.1	Resultados para el primer objetivo.....	26
6.2	Resultados para el segundo objetivo	27
6.3	Resultados para el tercer objetivo.....	28
6.4	Resultados para el cuarto objetivo.....	29
7.	Discusión	30
8.	Conclusiones	33

9. Recomendaciones	34
10. Bibliografía	35
11. Anexos:	38

Índice de tablas

Tabla 1. Frecuencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo en el año 2022.	26
Tabla 2. Violencia por género y edad en adolescentes del cantón Catamayo en el año 2022	27
Tabla 3. Factores asociados a violencia en base al poder en el año 2022.	28

Índice de anexos

Anexo 1: Macroproyecto	38
Anexo 2: Oficio de pertinencia.....	39
Anexo3: Oficio de director de tesis.....	40
Anexo4: Oficio de recolección de datos	41
Anexo 5: Oficio de ampliación del cronograma.....	42
Anexo 6: Consentimiento informado para recolección de datos	43
Anexo 7: Encuesta	45
Anexo 8: Tríptico de violencia de género en adolescentes.....	56
Anexo 9: Certificado de traducción del abstract.....	57
Anexo 10: Certificado del tribunal	58

1. Título

Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo

2. Resumen

La violencia física, psicológica o sexual contra niñas, niños y adolescentes constituye una de los principales factores que interfieren en el desarrollo de este grupo etario, pese a que es un tema de preocupación, sigue estando presente en la sociedad, bajo preceptos que la normalizan e invisibilizan, y en muchos casos la dejan impune. En la presente investigación, se recorren diversos escenarios de adolescentes en la región sur del Ecuador, provincia de Loja, cantón Catamayo con el fin de analizar muchas de las actitudes que están inmersas en el diario vivir de los jóvenes de aquella localidad, para ello el presente trabajo analiza esta situación y denota la prevalencia de violencia de género, además este estudio es parte de un proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Loja denominado “Asimetría de poder en la violencia de género en región sur del Ecuador”, y realizarlo constituyó una línea de base, se realizó un estudio con un enfoque descriptivo, exploratorio y de corte transversal, en una muestra poblacional no probabilística de 144 personas a las cuales se les aplicó una encuesta, obteniendo como resultado que el 23,78 % de los jóvenes en Catamayo manifestaron haber sido víctimas de violencia de género en por lo menos una ocasión a lo largo de su adolescencia. De esta manera se concluye que existe una prevalencia significativa de este problema de salud pública en la región, situación que exige una atención oportuna integral.

Palabras clave: violencia de género en jóvenes, salud pública, problema social, desigualdad de poder.

Abstract

Physical, psychological, or sexual violence against girls, boys, and adolescents is one of the main factors that interfere with the development of this age group. Although it is a matter of concern, it is still present in society under precepts that normalize it and make it invisible, and in many cases, they leave it unpunished. In this research, various adolescent scenarios are explored in the southern region of Ecuador, province of Loja, Catamayo canton to analyze many of the attitudes that are immersed in the daily life of the young people of that town. For this purpose, the research analyzes this situation and denotes the prevalence of gender violence. Furthermore, this study is part of a research project from the National University of Loja called “Asymmetry of power in gender violence in the southern region of Ecuador” and doing so constituted a baseline, a study was carried out with a descriptive, exploratory, and cross-sectional approach, in a non-probabilistic population sample of 144 people to whom a survey was applied. The result was that 23.78% of young people in Catamayo stated that they had been victims of gender violence on at least one occasion throughout their adolescence. In conclusion, there is a significant prevalence of this public health problem in the region, a situation that requires timely comprehensive attention.

Keywords: gender violence in young people, public health, social problem, power inequality.

3. Introducción

La definición de violencia de género proporcionada por la Organización de Naciones Unidas es bastante amplia y comprende cualquier acto de agresión ya sea físico, sexual o psicológico, dentro de este concepto no solo se abarca actos concretos de violencia. De modo que también se incluyen amenazas, coerción o en última instancia privación injustificada de la libertad. Además, esta definición no distingue entre el ámbito público y privado, lo que significa que la violencia de género puede ocurrir tanto en situaciones públicas como en entornos privados, como el hogar.

La violencia impulsada por jóvenes conlleva un aumento considerable en los costos vinculados a los sistemas de atención médica, servicios de asistencia social y procedimientos judiciales. Asimismo, impacta negativamente en la eficiencia productiva y conlleva la devaluación de los activos. Anualmente, se registra un aproximado de 200.000 homicidios en todo el mundo, que se producen en individuos de 10 a 29 años debido a actos violentos. Esto representa cerca del 43% del total anual de homicidios a nivel global.

Debido a los antecedentes ya mencionados, el proyecto de investigación estuvo enfocado en determinar la prevalencia de violencia de género en adolescentes, situación que actualmente constituye un problema de salud pública, además este proyecto proporciona información para implementar una base de datos disponibles para el sector de la salud, y al identificar una prevalencia elevada realizar acciones que reduzcan la situación.

Dada la situación presentada, resultó crucial formular la siguiente cuestión: ¿Cuál es la prevalencia de violencia de género en los adolescentes del cantón Catamayo?

Es bastante frecuente escuchar casos de violencia de género en personas casadas o sujetos que han convivido durante un tiempo prolongado, sin embargo, en el caso de personas jóvenes, esta situación se pasa muchas de las veces por alto. La etapa de la adolescencia es única en el desarrollo humano y constituye un período fundamental para establecer los cimientos de una salud óptima. Generalmente este periodo representa una etapa de convivencia con todo tipo de personas, momento en el cual la violencia suele pasar inadvertida o se le suele restar importancia.

Por lo tanto, este proyecto permitió recoger información acerca de la realidad de los y las adolescentes que sufren violencia de género en el cantón Catamayo, puesto que actualmente

este sector carecía de datos estadísticos del tema en cuestión. De este modo la presente investigación plasma que la violencia de género en la actualidad no sólo se da en la edad adulta, sino que cada vez son mayores las cifras de violencia de género en adolescentes; del mismo modo se guía con la información recopilada en este proyecto, a futuras actuaciones de prevención por parte de profesionales en el área de la salud.

En base a planteado, la investigación tuvo como objetivos: analizar la prevalencia de violencia de género en los y las adolescentes del cantón Catamayo en el año 2022, caracterizar socio demográficamente a los y las adolescentes que sufren violencia de género en el cantón Catamayo, determinar la situación de violencia de género en adolescentes basada en la asimetría de poder en el cantón Catamayo y fomentar la coordinación intersectorial para una atención integrada y prevención de violencia de género para los y las adolescentes del cantón Catamayo.

La presente investigación se enmarca en la décima línea investigación del Ministerio de Salud Pública del Ecuador denominada “Lesiones Auto-Inflingidas y Violencia Interpersonal” en donde se abarca la violencia juvenil y además en la segunda línea de investigación de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja denominada “Salud Enfermedad del Niño/a y Adolescente”

4. Marco Teórico

4.1 Violencia de Género

4.1.1 Definición de Violencia

Desde una perspectiva amplia, la violencia se podría caracterizar como cualquier acto que involucre el empleo de fuerza física o expresión verbal dirigida hacia otra persona, un objeto o un animal, provocando un perjuicio de carácter transitorio o prolongado. Esta definición engloba diversas circunstancias en las que se manifiestan comportamientos agresivos o abusivos, ya sea de naturaleza física o comunicativa.

Además, la agresión patológica a veces puede caracterizarse como el uso de impulsos agresivos con la intención de dañar a otros. (Pérez M. , 2021)

La violencia ha sido una parte constante a lo largo de la historia de la humanidad, ya que es un rasgo intrínseco de la naturaleza humana. Desde un panorama más simple, la violencia se descifra como una perspectiva contundente que está bajo el selecto control del maltratador, es decir se deja de lado cualquier acción involuntaria que pudiera existir, lo que transforma a la violencia en un acto injustificable cuyo único propósito es dañar a una víctima. (González, 2021)

La definición de violencia es un concepto complejo, ya que es de naturaleza multifacética. Esto debido a que se considera en algunas ocasiones a la violencia en un sentido singular y en otras a las violencias en un sentido plural. Además, su definición puede resultar ambigua debido a la fragilidad de las fronteras que separan lo que se considera violencia de lo que no lo es, y debido a la influencia significativa del contexto desde el cual se observan estas manifestaciones de violencia. Actualmente se ha vuelto común utilizar acciones adjetivas con fines analíticos. Lo mismo ocurre con mostrar la distancia entre diferentes enfoques. De este modo es como podemos referirnos a la violencia en los ámbitos: social, político, cultural, laboral, económico, educativo, familiar étnico, religioso, de género, entre otros. (González, 2021)

4.1.2 Definición de género

El concepto de género se refiere a los roles, características y habilidades que son definidos por la sociedad y que se consideran adecuados para las personas identificadas como hombres, mujeres, niños, niñas, así como para quienes se identifican como no binarios. (Lamas, 2018)

Cuando hablamos de género, es necesario mencionar la equidad del mismo, que hace alusión a la participación de la misma cantidad de hombres y mujeres dentro de una actividad u organización. Algunos ejemplos de esto son: trabajo, deportes, toma de decisiones, cargos políticos. (Lamas, 2018)

4.1.3 Definición de violencia de género

La definición más ampliamente aceptada de violencia de género se origina en las Naciones Unidas en 1995, que la describe como "Cualquier acción de violencia de género que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico, lo que incluye amenazas de tales actos, la coacción o la privación injustificada de la libertad, sin importar si ocurre en el ámbito público o privado". (Expósito, 2018)

Se puede definir a la violencia como el abuso de poder mediante el uso de fuerza física o psicológica con el único propósito de doblegar la voluntad de otro ser humano de modo que se le obligue a realizar una acción no deseada. A lo largo de la historia, ha tomado diversas formas y se ha ejercido en mayor o menor grado. (Expósito, 2018)

4.2 Adolescencia

4.2.1 Definición de Adolescencia

La adolescencia se define como la fase de crecimiento que sigue a la niñez y marca el término del desarrollo físico y psicosocial. Este período ocurre en la segunda década de la vida y se caracteriza por poseer particularidades y demandas específicas, durante la pubertad, las hormonas sexuales provocan cambios físicos que se manifiestan emocionalmente.

Adolescencia proviene del latín “adolescere”, del verbo adolecer, etapa que termina alrededor de la segunda década de la vida, esta no tiene un período de tiempo definido y actualmente se evidencia un aumento de su duración debido a un inicio más temprano de la pubertad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a los adolescentes como aquellos individuos que se encuentran en el rango de edades de 10 a 19 años. Por otro lado la Sociedad Americana de Salud y Medicina en la Adolescencia (SAHM) amplía este período de edad, considerando a los adolescentes como aquellos que tienen entre 10 y 21 años, subdividiendo a esta en tres etapas: de 10 a 14 años la adolescencia inicial, la media comprendida entre los 15 a 17 y la tardía entre los 18 a 21, los adolescentes representan un grupo de individuos muy

importante desde la perspectiva de la salud pública puesto que sus comportamientos y hábitos repercuten de manera enorme en el pronóstico de la salud futura.

En esta etapa de la vida, se está expuesto a riesgos como lo es la violencia, accidentes, uso y consumo de drogas, delincuencia problemas familiares trastornos mentales, entre otros, siendo así que los problemas y enfermedades de estos es la consecuencia de lo antes mencionado, por lo cual se debe prevenir estos factores de riesgo.

4.2.2 Violencia de Género en Adolescentes

La violencia de género impacta a mujeres de diversas edades, trasfondos culturales, religiones y niveles socioeconómicos. No hay un factor único que explique la persistencia de esta violencia, sino que su permanencia se debe a la interacción de múltiples factores. Para analizar la violencia de género debemos entender que el sexismo como lo define la Real Academia de la Lengua Española en 2017 es la discriminación de las personas por razones de sexo. Los hombres, niños y sobre todo en la adolescencia, ven a la mujer indefensa e incapaz de enfrentarse a la vida.

Entre los adolescentes las relaciones suelen resultar conflictivas cuando se presentan situaciones de acoso, violencia o maltrato en el contexto escolar, la mayor característica de este tipo de agresiones es la desventaja de la distribución de poder, así las mujeres son oprimidas y privadas de sus derechos de forma predeterminada, las redes sociales son un medio muy utilizado por los jóvenes para relacionarse y es ahí donde los hombres publican imágenes en las cuales proyectan independencia o fuerza y las mujeres buscan proyectar belleza e intimidad, marcando su identidad por estereotipos de género.

4.2.3 Violencia en Parejas Adolescentes

Se define a esta como cualquier ataque de cualquier tipo de un miembro de la pareja al otro y esta definición es muy amplia, la violencia en las primeras relaciones emocionales existe y aparece con mayor frecuencia que en la gente adulta y la forma más frecuente de maltrato son las humillaciones verbales y amenazas.

En las relaciones de parejas adolescentes se puede evidenciar distintas formas de violencia ya sea psicológica, sexual o física, estas conductas son de gran interés puesto que es un factor de riesgo para la violencia en la edad adulta, como lo señala (Camacho, 2020), la violencia de pareja se relaciona directamente con el sexismo y existen dos tipos los cuales son: sexismo benevolente y el hostil, el sexismo hostil está relacionado con la idea de que el hombre es más

fuerte o superior a la mujer que es considerada como inútil o incapaz y está estrechamente ligado a la violencia de pareja y el sexismo benevolente se parece mucho al primero pero este se diferencia puesto que se disfraza de amor y sobreprotección al ser más débil.

Las estrategias de violencia que se utilizan en las relaciones de noviazgo se disfrazan de muestras de afecto y sentimientos amorosos:

Aislamiento: Eliminar el apoyo social es una de las primeras estrategias de abuso a través de tácticas directas e indirectas para aislar, crear dependencia y tener control de la pareja.

Manifestación de creencias sexistas: Se presenta con burlas hacia la mujer por considerarlas inferiores

Abuso sexual: En la mayoría de las ocasiones se presenta sin forzamiento físico si no produce humillación, vergüenza, disfunciones sexuales, etc.

Chantaje Emocional: En este sentido el agresor provoca lástima y responsabiliza a la víctima responsabilizarse de su bienestar emocional imponiéndole a la mujer la necesidad de protegerle y generando un sentimiento de culpa

Desvalorización: Destruye el valor de una mujer en un principio con insultos y críticas, anulando el reconocimiento y así destruyendo la autoestima de la mujer

Violencia física: El agresor empuja, golpea e incluso puede llegar a un homicidio

Conductas de control y celos: No respetar la intimidad de la pareja, controla y persigue para obtener y ejercer el poder en la relación.

4.3 Prevalencia de Violencia en Adolescentes

4.3.1 Prevalencia Mundial

La violencia se sitúa en el cuarto puesto en lo que respecta a las causas de muerte entre adolescentes a nivel global, sin embargo, la influencia varía entre las diversas regiones del planeta. Cerca de una tercera parte de los decesos en regiones de medianos y bajos ingresos en América que se adhieren a las normas de la OMS, corresponde a varones. Conforme a la información obtenida a través de la Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE), se puede dilucidar que aproximadamente un 42% de los jóvenes varones y el 37% de los jóvenes han enfrentado casos de hostigamiento o acoso. Además, un número significativo de jóvenes son

víctimas de violencia sexual. Uno de cada ocho jóvenes denuncia violencia sexual. (OMS, 2021)

Entre adolescentes, la violencia incrementa la posibilidad de sufrir heridas, experimentar trastornos mentales, disminuir el rendimiento académico y enfrentar tasas más altas de deserción escolar. De igual manera aumenta la violencia sexual y esto por consiguiente aumenta la tasa de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados, así como un aumento en el número de casos de VIH. (OMS, 2021)

Dentro de las estrategias efectivas para prevenir y abordar la violencia juvenil se abarcan la promoción de prácticas de crianza saludables y el desarrollo temprano en la infancia, la prevención del acoso escolar, la implementación de programas que fomentan habilidades sociales y la resiliencia, así como intervenciones comunitarias orientadas a limitar el acceso al alcohol y a las armas de fuego. Proporcionar un tratamiento comprensivo y empático, junto con apoyo continuo a las víctimas de violencia juvenil, puede asistirles en afrontar las consecuencias físicas y psicológicas de dicha violencia. (OMS, 2021)

4.3.2 Prevalencia en Ecuador

Los estudios más recientes sobre la situación de la niñez y la adolescencia en Ecuador indican que la violencia es una de las principales dificultades en la vida del país y que su erradicación constituye un gran desafío. Estos datos respaldan la idea de que el maltrato ocurre en entornos que generalmente se perciben como seguros, como el hogar, la escuela y la sociedad en general. (UNICEF, 2018)

De acuerdo con el estudio, cerca del 40% de los adolescentes sufre algún tipo de abuso por parte de sus progenitores. Un 26% de ellos se enfrenta a la violencia por parte de sus profesores. Asimismo, el 60% de los jóvenes presencia disputas entre compañeros, y un 40% experimenta inseguridad al utilizar el transporte público. (UNICEF, 2018)

Los resultados de las encuestas también revelaron que la violencia se perpetúa de una generación a la siguiente. Aproximadamente el 40% de los jóvenes que han sufrido maltrato en sus hogares provienen de familias en las que sus padres también fueron víctimas de abuso por parte de quienes los cuidaban. (UNICEF, 2018)

En cuanto al uso específico de la agresión física, es importante destacar que entre 2010 y 2015, disminuyó su prevalencia en la población de origen indígena y mestizo, pero aumentó en la población afrocolombiana, pasando del 38% al 47%. (UNICEF, 2018)

“La violencia debe prevenirse porque puede tener consecuencias para toda la vida, incluidos el embarazo, el suicidio y el abuso de alcohol y drogas”, dijo Leaity, haciendo varias recomendaciones: En el ámbito familiar, es fundamental que los padres se esfuercen por establecer una comunicación efectiva y eviten recurrir a la violencia o a métodos disciplinarios que no estén respaldados por técnicas adecuadas. En el entorno escolar, es necesario fortalecer las habilidades de los docentes mediante la capacitación en métodos de prevención y mediación de conflictos.; en la sociedad, los miembros deben poder crear un espacio de coexistencia pacífica que promueva la protección comunitaria y una cultura de tolerancia cero hacia la violencia. A nivel nacional, es importante aprobar leyes que ayuden a crear un entorno protector.

Además, el representante de UNICEF resaltó la importancia de que los padres aprovechen aún más la comunicación, ya que su uso aumentó en un 10% entre 2010 y 2015. Esto destaca que los niños y jóvenes actuales optan por interactuar con sus padres sin importar su género, orientación sexual, raza o religión. En 2010, alrededor del 50% de los jóvenes lo hacía, y en 2015, esta cifra se elevó a cerca del 70%. (Observatorio Social del Ecuador, 2018)

El estudio titulado "Infancia y Adolescencia en Diferentes Generaciones" fue realizado en 2015 por el Observatorio Social Ecuatoriano, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como con la colaboración de otras organizaciones como CARE, Plan Internacional, Salvemos a los niños, Visión Mundial, entre otros. (Observatorio Social del Ecuador, 2018)

El informe también proporciona los resultados obtenidos, en particular en lo que concierne al acceso a la atención médica y la educación. El 99% de los menores que formaron parte de la encuesta recibieron atención médica. Durante el período comprendido entre 2010 y 2015, el porcentaje de madres que acudieron a cinco o más consultas de control prenatal aumentó del 73% al 83%. Además, el 80% de los partos de madres adolescentes fueron atendidos de manera gratuita. (Observatorio Social del Ecuador, 2018)

Las investigaciones en el campo de la educación indican cambios generacionales de una generación a la siguiente. Hemos avanzado desde una generación en la que menos de la mitad completaba la educación primaria, hacia una generación en la que la gran mayoría de niños y

niñas asisten a la educación primaria y una parte considerable continúa sus estudios en la educación secundaria. (Observatorio Social del Ecuador, 2018)

Otro logro significativo es que no se observan diferencias étnicas en el acceso a la educación, ya que casi la totalidad de los niños indígenas, afrodescendientes y los niños blancos/mestizos asisten a la educación básica, sin existir diferencias significativas entre estos grupos. (Observatorio Social del Ecuador, 2018)

No obstante, la encuesta señala desafíos importantes, especialmente en lo que se refiere al acceso a la educación bilingüe, ya que solamente el 27% de los niños indígenas recibe enseñanza en su lengua de origen. (Observatorio Social del Ecuador, 2018)

4.4 Tipos de violencia de género

La violencia de género engloba cualquier patrón de conducta destinado a obtener o retener el control sobre la víctima. Los diversos tipos de violencia se distinguen por sus acciones, no por sus resultados, que pueden abarcar aspectos físicos, psicológicos, económicos, entre otros. Estas consecuencias limitan la calidad de vida de las personas que son víctimas de dicha violencia.

4.4.1 Violencia Física

La violencia física se puede definir como un tipo de daño hacia la integridad de otra persona, que se produce de manera no accidental y de diferentes formas, mismo que se produce a través del contacto directo. En general podemos definirla como a todo acto en el que se emplee la fuerza como medio de agresión hacia el cuerpo de otra persona, el mismo que puede efectuarse a través de contacto directo con las manos del agresor o usando algún tipo de objeto, o mediante la limitación del movimiento de la víctima.

Es frecuente confundir el término violencia con violencia física, puesto que esta última es el tipo de violencia más visto por la sociedad, sin embargo, hablamos de violencia física, cuando esta implica heridas tanto internas como externas, u otros actos dolorosos temporales o permanentes que incluso pueden llegar hasta la muerte. (García, 2018)

4.4.2 Violencia Psicológica

La violencia psicológica constituye una forma de agresión hacia la integridad del individuo, en la cual se cometen actos que, si bien no dañan la salud física de la víctima, sí interfieren con el bienestar mental de la misma. En este tipo de violencia el agresor busca desvalorizar el

orgullo, confianza y autoestima de la otra persona, con la finalidad de aumentar el control sobre ella.

Estas conductas provocan en la víctima, falta de confianza, o incluso pierden la capacidad de defenderse del agresor y del ecosistema en general; esto supone un grave peligro para la salud del individuo, puesto que los traumas psicológicos perduran en el tiempo y necesitan una revisión adecuada y un tratamiento extenso.

La falta de confianza en la víctima, la falta de fuerza y capacidad de defensa dificulta el pensamiento y la acción y conduce a sentimientos de impotencia, confusión, culpa, inseguridad e impotencia. (Tibaná-Ríos, 2020)

Cuando hablamos de violencia psicológica, no nos referimos solo a un daño mental pasajero, sino que tal situación se refleja como una circunstancia que requiere atención médica, ya que, dependiendo de la víctima, la agresión podrá quedar como un daño psicológico o incluso podrá causar una enfermedad mental. (Larrosa, 2018)

4.4.3 Violencia Económica

Este acto tiene por objeto, directa o indirectamente, limitar la autonomía de cualquier persona del grupo familiar, o causar un daño económico o patrimonial. Del mismo modo anula el derecho de la víctima de hacer uso de sus propios bienes.

La violencia económica también puede abarcar el arrebato de actividades económicas familiares del sujeto; o puede interferir en el acceso a un trabajo, a cualquier tipo de recurso económico e incluso a documentos personales. Tal tipo de violencia está basada en un abuso de la confianza propia del ámbito afectivo. (Perez, 2021)

4.4.4 Violencia Sexual

El abuso sexual es cualquier acto de coaccionar a una persona para que realice una actividad sexual mediante fuerza física, amenazas, coerción, engaño, dependencia emocional u otros métodos que se aprovechen de la fragilidad o debilidad de la víctima.

Se considera como violencia sexual a cualquier circunstancia que involucre a la víctima en un acto libidinoso, estas situaciones se manifiestan como casos de acoso, prácticas sexuales no consentidas, lenguaje erótico, abuso incestuoso, sexo forzado en el matrimonio, entre otras; esto se puede presentar en personas de cualquier edad, tanto en el ámbito intra como extrafamiliar,

constituyendo los individuos del sexo femenino, niños y adolescentes los grupos más vulnerables. (Bastos & Costa, 2021)

4.4.5 Violencia Política

La violencia política es un método usado por diferentes localidades o gobiernos en el mundo para lograr sus metas políticas, mediante el uso de poderes legislativos, ejecutivos o judiciales. Se trata de un atentado contra elementos, instituciones o individuos, cuya finalidad es modificar el comportamiento de los involucrados, haciendo caso omiso de sus derechos.

Se trata de una expresión de violencia, que se impregna en la mente de la población en general. Se perciben como normales conductas de menosprecio y denigración, conductas que no contribuyen al desarrollo desde la discusión seria, constructiva y reflexiva de ideas y posibles soluciones a cuestiones de interés público. Claramente, estos comportamientos dividen y oponen a individuos y grupos en la dinámica de enemigos y amigos, socavando la cohesión social necesaria para poder expresar libremente los pensamientos y deseos de uno mismo y someterlos al escrutinio público. (Castro, 2021)

4.4.6 Violencia Intrafamiliar

Se considera violencia intrafamiliar a todo tipo de comportamiento que involucre agresión física, verbal, psicológica, sexual o patrimonial, por parte de algún miembro de la familia contra cualquiera de los demás integrantes.

Cualquiera de las manifestaciones que se presenten tiene implicaciones de diversa índole, como son los problemas educativos, sociales, psicológicos, económicos, mismos que cambian a través del transcurso de los días. (Camacho, 2020)

La violencia intrafamiliar se refiere a la conducta inapropiada de uno o varios miembros de una familia, la cual puede poner en peligro la integridad física y emocional de los demás integrantes. Se percibe como una relación en la cual se ha perdido el interés de interacción. Esto se debe a factores como: falta de control de impulsos, de afectividad y la incapacidad de resolver conflictos. (Walton & Pérez, 2019)

4.5 Ciclo de la Violencia

El ciclo de la violencia muestra una serie de fases, dentro de las cuales existen subcategorías que los componen. El inicio de cada una de estas supone el fin de la anterior y una vez que el ciclo se da por finalizado, este comienza de nuevo.

4.5.1 Fase de Tensión o Acumulación

La violencia intrafamiliar puede perdurar durante días, semanas, meses o incluso años. Se pueden suscitar acontecimientos catalogados como menores, tal es el caso de discusiones o pequeños enfrentamientos. En tales situaciones, la víctima tiende a evitar cualquier comportamiento que pueda provocar al agresor, intenta calmar la situación, espera que el agresor cambie, llegando incluso a "aceptar" el abuso, negando sentirse afectado por el dolor. También tiende a excusas para justificar el comportamiento del agresor, buscando minimizando los hechos, evitando al agresor y ocultando la situación a terceros. Esto incrementa la tensión, que finalmente desemboca en la fase de agresión, en la cual el victimario muestra un comportamiento irritable, se nota la sensibilidad y tensión, volviéndolo cada vez más violento y dominante, de modo que aumentan las amenazas y humillaciones, hasta el punto de perder el control. (Rojas, 2008)

4.5.2 Fase de Agresión

La fase de agresión, que tiene una duración de 2 a 24 horas, se caracteriza por la descarga incontrolable de las tensiones que se han ido acumulando en la fase anterior. En esta etapa, la falta de control y la destructividad son totales, lo que resulta en graves lesiones para la víctima. Las personas agredidas buscan un lugar seguro para refugiarse, alejándose del agresor. Es frecuente que el agresor dirija toda la culpa hacia la víctima, por el comienzo de esta fase, sin embargo, mantiene siempre el control de su conducta violenta. Esta es la etapa en la que la víctima a menudo busca ayuda o denuncia la situación de violencia. (Rojas, 2008)

4.5.3 Fase de calma o remisión

Esta etapa tiene una duración mayor que la segunda, pero es más corta que la primera. En esta, el agresor muestra un comportamiento de aparente arrepentimiento, puesto que espera que la víctima "haya aprendido la lección". En esta etapa, la tensión ha desaparecido y la persona agredida vuelve a sentir confianza en el perpetrador. La confianza se recupera y la relación entre ambas partes se fortalece. Es en este momento cuando las personas agredidas pueden retractarse de las denuncias que han presentado. (Rojas, 2008)

4.5.4 Rompimiento del ciclo

Una vez que la víctima cambia su forma de ver al agresor, es posible que su relación cambie, ya que llegados a este punto el individuo agredido se vuelve consciente de que la relación agresor-víctima puede permanecer así toda la vida, y que las promesas de cambio seguirán

siendo solo eso. La resolución final es la ruptura del ciclo, que se da por un cambio en la forma de analizar la situación por parte del agredido. Aunque se rompan los lazos existentes en ese momento, es posible que existan factores externos que no den terminado el ciclo por completo. (Pérez & Calvera, 2018)

4.6 Violencia de género como problema de salud pública

La violencia de género ha sido ampliamente reconocida como un significativo problema de salud pública. Específicamente, la violencia de pareja o violencia cometida por un compañero íntimo es la forma más evidente desde una perspectiva epidemiológica y, por ende, la que tiene el mayor impacto en términos de salud. Esta modalidad de violencia tiene múltiples consecuencias que impactan tanto en la salud física como en la salud mental, y preocupantemente, una de cada tres mujeres experimenta lesiones graves que necesitan atención médica de inmediato. Es importante resaltar que las mujeres víctimas de atención de maltrato suelen buscar en servicios de salud (37,2%) con mayor frecuencia que en servicios sociales específicos (16%), lo que destaca su importancia en la respuesta a la violencia de género. (Santos, 2018)

Aproximadamente un 77% de las mujeres que han experimentado maltrato pueden recuperarse y reconstruir sus vidas, lo que destaca la efectividad del proceso de recuperación. Estas mujeres representan un nuevo tipo de pacientes, a menudo catalogados como "ex víctimas de violencia", un perfil cada vez más común para el cual hay una falta de información disponible. Si bien es cierto que no existe un perfil sociodemográfico o psicológico específico que defina a una mujer maltratada, se ha observado que el registro de antecedentes de maltrato en la historia clínica puede llevar a que los profesionales de la salud les atribuyan ciertos estereotipos que inciden directamente en la atención médica. (Santos, 2018)

Dentro del contexto de la violencia de género, la sociedad ha creado una representación previa de cómo es una mujer que ha sufrido maltrato.. Existen evidencias de prejuicios y estigmatización hacia estas pacientes, y se ha observado que el motivo principal para no preguntar acerca del maltrato es la presencia de estos estereotipos. Entre las ideas preconcebidas se incluye la percepción de que estas mujeres son débiles, carecen de carácter, tienen un bajo nivel económico y cultural, son sumisas, asustadizas, presentan un perfil ansioso-depresivo, son tímidas, tienen pocos recursos y carecen de capacidad para valerse por sí mismas. (Santos, 2018)

4.7 Servicios de salud en la violencia de género en Ecuador

La mayoría de las mujeres utilizan servicios de salud en algún momento de sus vidas, ya sea durante el embarazo, el parto o para el tratamiento de sus hijos. Los servicios de atención médica representan un escenario ideal no solo para la detección de posibles casos de maltrato, sino también para la prevención y la implementación de medidas de intervención. Sin embargo, en la práctica clínica, rara vez se considera la posibilidad de maltrato, ya que en la mayoría de los casos estos casos pasan desapercibidos debido a la falta de indagación adecuada sobre esta cuestión. (MSP, 2018)

La mayoría de los profesionales de la salud no cuentan con el tiempo ni la formación necesaria para asumir la responsabilidad exclusiva de abordar todas las necesidades de las mujeres que son víctimas de maltrato. Sin embargo, podrían capacitarse para identificar a las mujeres que están sufriendo abuso, darles seguimiento para comprender su situación, brindarles apoyo en la toma de decisiones y saber cómo derivarlas a otros servicios especializados. Esto permitiría a los trabajadores de la salud desempeñar un papel importante en el reconocimiento y apoyo a las víctimas de violencia de género. El MSP está trabajando para abordar estos desafíos multidimensionales y brindar atención y apoyo de alta calidad a los afectados. Se han desarrollado e implementado estándares y protocolos específicos para gestionar incidentes violentos en los servicios de salud. (MSP, 2018)

Dentro de estas medidas, se han establecido lugares físicos designados específicamente para brindar atención confidencial a las personas que han sido víctimas de violencia. En los llamados primeros auxilios o salas de primera acogida trabajan médicos, psicólogos y trabajadores sociales de forma profesional y competente. (MSP, 2018)

Las salas de primera acogida actualmente se encuentran disponibles en 15 centros médicos distribuidos en 11 provincias de todo el país, incluyendo Manabí, Esmeraldas, Guayas, Pichincha, Chimborazo, Tungurahua, Morona Santiago, Loja, Azuay, Orellana y El Oro. (MSP, 2018)

Los servicios que se ofrecen incluyen:

1. Brindar apoyo inmediato hasta que la víctima esté física y mentalmente estable.
2. Realice la toma de muestras y solicitudes complementarias de manera rápida, según la urgencia del incidente.
3. Elaborar informes diarios sobre la situación de la víctima.

4. De acuerdo a las normas y protocolos establecidos para el incidente, elaborar un reporte.

Estos servicios son esenciales para brindar atención y apoyo a las víctimas de violencia de género en las salas de primera acogida. (MSP, 2018)

En el marco del proceso de violencia intercomunitaria, se establece una comunicación inmediata con ciertas instituciones como el MIES, la Fiscalía del Estado, la DINAPEN, Comisaría de la Mujer, entre otros organismos. El propósito de esta comunicación es que, cuando se informe un incidente de violencia a las autoridades de salud, se notifique a estas instancias sobre el manejo, protección, apoyo y sanción del agresor. Esta coordinación interinstitucional es fundamental para abordar adecuadamente los casos de violencia y brindar apoyo integral a las víctimas. (MSP, 2018)

4.8 Sistema de protección de la niñez y adolescencia en Ecuador

Por siglos varias formas de maltrato incluyendo el abuso sexual han permanecido ocultas e impunes frente a la ley, pues han sido catalogadas dentro de las familias mediante etiquetas como las de “secreto familiar” o “fenómenos culturales”. Varios tratados internacionales, así como leyes a favor de la niñez y adolescencia, establecen el desarrollo de protección de derechos a través de sistemas competentes. Sin embargo, los resultados de las denuncias recibidas a través de la campaña “Ecuador di no más” nos muestran una dura realidad. Los niños y las niñas siguen siendo víctimas de violencia sexual en sus hogares, comunidades y escuelas. Los esfuerzos realizados hasta el momento han resultado en avances insuficientes o en etapas muy iniciales. Uno de los países que no ha implementado correctamente medidas para protección de niños y adolescentes es Ecuador. Esto es cierto a pesar de las propuestas de políticas que se describen en el artículo 193 de la Ley de la Niñez y la Adolescencia, así como en la Agenda de Niñez y Adolescencia que se aprobaron en el Plan Decenal de Protección de la Infancia y la Juventud antes de 2014. (Santos, 2018)

El Comité de los Derechos del Niño, en sus observaciones de los informes quinto y sexto de Ecuador, hizo la recomendación que en el país se realice la integración de una política y estrategia nacional, en donde se haga un abordaje coherente de los derechos de los menores haciendo énfasis en la Convención sobre los Derechos del Niño y los dos primeros protocolos facultativos. En sus recomendaciones, el comité destaca situaciones como los niños en conflictos armados, la trata de niños, la prostitución infantil y el uso de pornografía infantil. Sin embargo, la Comisión concluyó que “esta directiva debería cubrir a todos los niños de los Estados miembros y todos los aspectos cubiertos por el Convenio”. De acuerdo con el informe

sobre alternativas para la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño presentada por la sociedad civil, se propone la reactivación del Plan Decenal de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, considerando los compromisos que el Estado ecuatoriano ha asumido en este ámbito. Según la encuesta sobre la condición de la niñez y adolescencia en concordancia con medidas implementadas en el plan decenal, revela la implementación de medidas preventivas de violencia y justicia juvenil, así como programas en contra de sustancias ilícitas, y acceso a servicios de admisión. Estos resultados indican que el plan decenal ha priorizado aspectos relacionados con la protección de la niñez y la juventud, particularmente en áreas como la prevención de la violencia, el abuso de sustancias, el fortalecimiento de la justicia penal juvenil, apoyo familiar, desnutrición y salud sexual y reproductiva, en las que existe menor interés. A pesar de los avances notables en sectores como la salud, la educación primaria, el acceso a actividades recreativas y la erradicación del trabajo infantil, se ha observado un incremento reciente en la participación de niños y niñas de 5 a 14 años en el trabajo infantil. Estos avances y desafíos resaltan la importancia de continuar trabajando en la protección y el bienestar de la niñez y la juventud en Ecuador. (Santos, 2018)

La estrategia integral de desarrollo del país busca la realización de la igualdad de derechos para niñas, niños y jóvenes. El Objetivo 1 reafirma el principio constitucional de "vivir en dignidad con igualdad para todos", estableciendo que esta igualdad y protección se deben lograr a través de un sistema de inclusión social e igualdad. Esto implica que se debe aplicar un sistema de tratamiento especial y medidas específicas para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, incluyendo a las niñas, niños y jóvenes. Dentro del plan "Toda una Vida" se promueven sistemas integrales para prevenir, proteger y proporcionar tratamiento a mujeres, niños, niñas y adolescentes que sufren de violencia. En colaboración con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, el plan se enfoca en combatir todas las manifestaciones de violencia dirigidas a mujeres, niñas y personas pertenecientes a la comunidad LGTBI en todos los ámbitos. Esto incluye la atención a temas como la trata de personas, la explotación sexual. El Consejo para la Igualdad entre Generaciones ha estado involucrado en la elaboración de la nueva edición de la Agenda Nacional para la Igualdad, que lleva por título "Juntos en el camino hacia la igualdad", y se ha centrado en abordar la cuestión de la violencia. (Santos, 2018)

Una propuesta clave es desarrollar un plan interinstitucional para prevenir y poner fin a la violencia contra niñas, niños y jóvenes, incluido el fortalecimiento de las campañas de prevención; creación de un programa nacional de educación sexual secular basado en el fomento de expresiones no impetuosas de masculinidad; erradicar la violencia sexual contra

niños y jóvenes mediante la implementación de un proyecto nacional; el integrar ciertas pautas para la erradicación de violencia física; y la implementación de protocolos y métodos específicos para apoyar y restituir los derechos de niñas, niños y jóvenes que han sido víctimas de agresiones sexuales a través de la cooperación y trabajo integral entre organizaciones del sistema de protección local. Sin embargo, aún es necesario establecer esta organización regional. La mayoría de las legislaturas estatales carecen de experiencia en el desarrollo de políticas para eliminar la violencia contra niños y niñas, especialmente en los casos de violencia física y sexual. De acuerdo con el diagnóstico realizado, la mayoría de las juntas de defensa estatal aún no han emprendido de manera efectiva la tarea de abordar la violencia sexual o física. Esto podría indicar una falta de coordinación vertical con el Consejo Nacional para la Igualdad entre Generaciones (CNIG) y una falta de comunicación entre el consejo y las juntas cantonales en la definición de las 8 prioridades municipales. (Santos, 2018)

Desde la creación de las comisiones cantonales, se ha observado que los problemas de abandono y abuso físico y sexual son casos bastante comunes. Hasta el momento, no existe una política sólida de prevención de la violencia, sin embargo, persevera la creencia de que es una situación de índole cultural que difícilmente puede cambiar. El Ministerio de Educación ha establecido un proyecto para hacer frente a situaciones en las que se cometa actos de violencia, con el fin de salvaguardar la integridad de niños y adolescentes. Sin embargo, un análisis realizado por la Fiscalía con el apoyo de UNICEF señaló que la mera presencia del Protocolo no garantiza la no revictimización, ya que los niños y jóvenes no están obligados a denunciar la violencia que han experimentado repetidamente, y no existe un procedimiento óptimo para abordar los casos en los que la violencia sexual ocurre en las instalaciones educativas. El estudio concluyó que es necesario realizar cambios en las siguientes áreas: (i) las definiciones conceptuales están orientadas a la salud; (ii) Los métodos para gestionar las infracciones son los mismos que los previstos para las actividades disciplinarias de los estudiantes; (iii) se ha observado que hay poco énfasis en el proceso de cómo se debe denunciar un hecho a las autoridades; (iv) a opinión predominante es que el sistema educativo debe realizar una evaluación preliminar para determinar si ha ocurrido un incidente antes de decidir si reportarlo o no a las autoridades judiciales. (v) el colegio se considera apto para emprender acciones de investigación y (vii) existe la idea de que las víctimas y los agresores pueden ser llevados a espacios de mediación de conflictos o de justicia restaurativa, habiendo mucha discusión sobre este tema. (Santos, 2018)

Los protocolos exhiben una ambigüedad, ya que, por una parte, recomiendan evitar recopilar información de niños y adolescentes, mientras que, por otra, enfatizan la necesidad de esclarecer lo ocurrido para conservar evidencia. El Departamento de Educación y Cultura Escolar (DECE) lleva a cabo una entrevista para persuadir al niño o joven de proporcionar una descripción detallada del incidente. Con esta información, se elabora un informe de evaluación que se envía al consejo de resolución de conflictos del distrito, compuesto por el superintendente del distrito escolar, un abogado del departamento legal y un representante de recursos humanos. La decisión del superintendente del distrito escolar determina si el caso se remite o no a la Oficina del Fiscal de Distrito. En resumen, el procedimiento se centra en emitir una sanción penal (si corresponde, según el criterio del consejo ejecutivo del distrito) en lugar de una sanción administrativa destinada a garantizar la situación prevista en el artículo 343 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). (Santos, 2018)

Antes de que un caso llegue a la fiscalía, el investigador jefe señala que, más allá de la escuela, existe la posibilidad de que niños y jóvenes hablen sobre la violencia que han experimentado en los servicios de salud y en la Policía Nacional. Los informes de abuso sexual recibidos en las líneas telefónicas 1-800-DELITOS y ECU-911 a menudo son redirigidos a la policía, que cuenta con la DINAPEN en algunos casos. La policía realiza una investigación preliminar antes de remitir un caso al Ministerio Público, aunque según la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (CDPD), el Ministerio Público debería llevar a cabo la fase de investigación. Por lo tanto, es importante determinar si existen protocolos que involucren a la DINAPEN en este proceso y conocer qué medidas se toman en casos de violencia sexual contra niños y jóvenes, así como los procedimientos que se siguen. También es importante recalcar que el Ministerio de Educación no cuenta con un plan para interrumpir la violencia sexual en el ámbito estudiantil en el caso de presentarse. Los miembros de varias legislaturas y comités estatales entrevistados para esta evaluación dijeron que tuvieron dificultades para comunicarse con el MINEDUC para desarrollar acciones comunes. El Ministerio de Educación en coacción con UNICEF han diseñado una estrategia de prevención que se prevé que esté plenamente implementada. Sin embargo, según la ONG, en el país no se disponen de servicios de apoyo psicosocial dirigidos a niños, niñas y adolescentes. En este sentido, están llevando a cabo un proyecto piloto de grupos de terapia de autoayuda, aunque hasta ahora está enfocado únicamente en adultos. (Santos, 2018)

Desde el año 2013 el Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha efectuado varios comunicados en diversas campañas orientadas a padres, tutores, docentes, y público en general

a través de varios medios de comunicación, como son: vehículos, radio, redes sociales y lugares públicos, en donde se abordan temas como la prevención de la violencia, la erradicación del trabajo infantil y los derechos de la niñez, y han alcanzado a más de tres millones de personas. Recientemente, se promulgó el Protocolo general de lucha contra la violencia dirigido a niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. Este protocolo establece políticas y procedimientos para proporcionar una atención rápida, eficaz y de calidad a las víctimas de violencia en los servicios correspondientes. (Santos, 2018)

Con el apoyo de UNICEF-Ecuador el análisis realizado por el Ministerio de Salud Pública (MSP) de la situación sobre la notificación de casos de violencia sexual en los establecimientos de salud, reveló que el MSP ha logrado avances en la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia mediante la introducción de la normativa de atención de manera integral en la violencia de género, la implementación de salas de primera acogida y la generación de una ficha en la que se realice la notificación de casos de violencia han sido pasos importantes en este proceso. Sin bien es cierto este tipo de avances contribuyen enormemente, es importante aclarar que aún existe un déficit de salas de primera acogida, y no se conoce de los casos de violencia hasta que muchos de los niños y adolescentes llegan a la sala de urgencias de un hospital, incluso en lugares en los que existen no se cuenta con la garantía de no experimentar violencia. El proceso de atención en estas salas, tal como se establece en la normativa de violencia de género y se implementa en los centros de salud, puede dar lugar a situaciones inconsistentes entre la teoría de no revictimización y la práctica de los profesionales. La falta de un protocolo más claro sobre qué preguntas se deben hacer o no a una víctima de violencia y la ausencia de procedimientos específicos para una escucha más integrada de niños y adolescentes pueden llevar a que cada profesional interprete el concepto de no revictimización de manera diferente, lo que puede estar sujeto a varias entrevistas a los afectados antes de llegar a una conclusión. (Santos, 2018)

La función judicial en el estado ecuatoriano se integra de varios organismos para asegurar que prevalezca la justicia. Cada tipo de órgano tiene roles y responsabilidades específicas en el sistema legal ecuatoriano según el artículo 177 de la constitución. Los órganos jurisdiccionales encargados de administrar justicia en el país comprenden la Corte Nacional de Justicia en primera instancia, seguido de cortes provinciales de justicia, tribunales y juzgados establecidos por la ley, así como los juzgados de paz según lo dispuesto en el artículo 178 de la constitución ecuatoriana. En cuanto a los sectores indígenas, las autoridades dentro del territorio cuentan con el derecho de ejercer sus funciones según tradiciones ancestrales. Además, se garantiza la

participación y toma de decisiones de las mujeres en este proceso. El Estado garantiza que las decisiones de las jurisdicciones locales sean respetadas por los organismos y autoridades gubernamentales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la Constitución y la ley, lo que incluye la revisión de su constitucionalidad. En este contexto, el Tribunal Constitucional es la máxima autoridad que tienen como deber supervisar la interpretación de la Constitución y la administración judicial a nivel nacional, y su sede se encuentra en Quito. Cada provincia del Ecuador cuenta como un tribunal conformado por las autoridades competentes en el tema, con la finalidad de atender los casos correspondientes a su jurisdicción. La constitución además recalca que en los lugares en los que exista un centro de atención social, debe existir también un juzgado de garantía penitenciaria. (Santos, 2018)

Los magistrados, como parte de la Función Judicial, tienen la responsabilidad de tomar decisiones justas y resolver conflictos. Es importante señalar que, según la Constitución de la República del Ecuador, ningún magistrado puede ordenar una privación de libertad o menoscabar el sistema de justicia. (Santos, 2018)

5. Metodología

El presente estudio fue realizado en los adolescentes que habitan en el cantón Catamayo, ubicado en la provincia de Loja, Ecuador, durante el periodo 2022.

5.1 Tipo de estudio:

La investigación que se realizó tuvo un enfoque descriptivo, exploratorio y de corte transversal.

5.2 Área de estudio:

Cantón Catamayo, provincia de Loja

5.3 Universo y muestra:

Estuvo constituido por los 6109 adolescentes que residen en el cantón Catamayo, datos obtenidos del censo realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos

Se realizaron 150 encuestas a criterio de la directora de investigación del macroproyecto denominado “Asimetría de poder en violencia de género en la región sur del Ecuador”, las mismas que aportaron a los resultados de dicho proyecto.

5.4 Criterios de selección

5.4.1 Criterios de inclusión:

- Adolescentes que viven en el cantón Catamayo y que quisieron participar
- Adolescentes que tuvieron el consentimiento de sus padres para participar
- Adolescentes de 10 a 19 años.

5.4.2 Criterios de exclusión:

- Individuos menores a 10 años y mayores a 19 años
- Adolescentes que no tuvieron autorización para su participación
- Adolescentes que no viven en el cantón Catamayo

5.5 Instrumento de recolección de datos:

Para la recolección de datos se empleó una encuesta diseñada en el proyecto macro de investigación misma que se realizó en la población adolescente del cantón Catamayo, de la

misma manera se presentó un consentimiento informado a la población en estudio y a sus tutores legales, una vez que se aceptó tal condición, se procedió a ejecutar las encuestas.

5.6 Uso de datos:

Los datos obtenidos en esta investigación tuvieron un fin de análisis, para determinar la prevalencia de violencia de género en adolescentes que viven en el cantón Catamayo.

5.7 Recursos

5.7.1 Recursos humanos:

- Investigador
- Docente guía
- Adolescentes del cantón Catamayo

5.7.2 Recursos materiales:

- Celular
- Computadora
- Unidad de memoria
- Impresora
- Hojas papel Bond A4

6. Resultados

6.1 Resultados para el primer objetivo

Analizar la prevalencia de violencia de género en los y las adolescentes del cantón Catamayo en el año 2022.

Tabla 1. Frecuencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo en el año 2022.

Frecuencia de violencia	N° de adolescentes que han sido víctimas de violencia	Porcentaje
A veces	21	14,58%
Casi nunca	19	13,19%

Fuente: Encuesta realizada a adolescentes que residen en el cantón Catamayo.

Elaboración: Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo

De 144 adolescentes a quienes se aplicó el cuestionario, el 27,78% (n=40) manifestaron haber sido violentados en por lo menos una ocasión; en contraste con el 72,22% (n=104) que respondieron que nunca han sido violentados.

6.2 Resultados para el segundo objetivo

Caracterizar socio demográficamente a los y las adolescentes que sufren violencia de género en el cantón Catamayo.

Tabla 2. Violencia por género y edad en adolescentes del cantón Catamayo en el año 2022

Género (orientación sexual)	f	%	Edad	f	%
Masculino	20	13.89%	10-14	13	9.03%
Femenino	18	12.5%	15-19	27	18.75
LGTBI	2	1.39%			
Total	40	27.78%	Total	40	27.78%

Fuente: Encuesta realizada a adolescentes que residen en el cantón Catamayo.

Elaboración: Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo

Del 27,28 % de encuestados que corresponden al total de adolescentes que sufren violencia de género en el cantón Catamayo, se puede evidenciar que el 13,89 corresponde a hombres, el 12,5% a mujeres y el 1,39% restante a LGTBI. Se infiere por tal motivo que el mayor número de violentados corresponde al sexo masculino. En lo que respecta a la edad el mayor número de adolescentes violentados se encuentra entre los 15 y 19 años con un 18,75%.

6.3 Resultados para el tercer objetivo

Determinar la situación de violencia de género en adolescentes basada en la asimetría de poder en el cantón Catamayo

Tabla 3. Factores asociados a violencia en base al poder en el año 2022.

Factor asociado	f	%
Bajos ingresos	77	53.47
Dependencia de los padres	70	48.61
Dependencia económica de la pareja	47	32.64

Fuente: Encuesta realizada a adolescentes que residen en el cantón Catamayo.

Elaboración: Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo

Del total de encuestados el 53,47% manifestaron que los bajos ingresos tienen relación con la violencia de género. Por otra parte, la dependencia de los padres es motivo para que se presente violencia según el 48,61% de participantes. Por último, la dependencia económica de la pareja conlleva a una situación de violencia de género en vista de lo manifestado por el 32,64% de adolescentes.

6.4 Resultados para el cuarto objetivo

Fomentar la coordinación intersectorial para una atención integrada y prevención de violencia de genero para los y las adolescentes del cantón Catamayo.

Para dar cumplimiento a este objetivo se coordinó con ciertos organismos del cantón Catamayo, entre ellos la tenencia política, el municipio y junta cantonal con la finalidad de impartir información a los adolescentes acerca de esta problemática, mediante la ayuda de trípticos en donde también se resaltó las instituciones en las cuales pueden denunciar este tipo de conductas de modo que no se permita que estos actos de violencia queden impunes.

7. Discusión

La violencia de género refleja la desigualdad de género y las disparidades que existen en todas las esferas y relaciones humanas, perpetuadas por la estructura de poder ejercida sobre las mujeres y las jerarquías de género. La idea de violencia estructural hace alusión a una lógica en la cual se produce y reproduce el acto de violencia propio del constructo social. Esta violencia es un universo social con diferentes expresiones y manifestaciones. La comprensión de violencia de género como una condición de subordinación, hace necesaria la implementación de políticas públicas que visibilicen el fenómeno con todas sus características, tomando en cuenta el contexto en el que se suscita.

El presente estudio se enfocó en analizar la prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo que residen tanto en el área urbana como rural. Según la definición de la ONU de adolescencia, comprende a las personas en el rango de edad de 10 a 19 años, motivo por el cual se tomó a esta población como objetivo. De tal manera que con los resultados obtenidos se realizó una comparación con estudios previos existentes y así se pudo contrastar la prevalencia de violencia de género en la población antes descrita.

Del total de encuestados 144 adolescentes del cantón Catamayo a quienes se les aplicó el cuestionario sobre violencia de género y se pudo determinar que el 27,28% manifestaron haber sido víctimas de violencia en por lo menos alguna ocasión, entre los tipos más prevalentes de violencia se evidenció la física, psicológica y verbal. Esto se puede contrastar con el análisis realizado por el conjunto de organizaciones Plan International Ecuador, CARE Ecuador, World Vision y el Programa Mundial de Alimentos en el año 2021, en el cual se denota que el 23% de adolescentes de 12 a 17 años de edad reportaron haber soportado violencia por parte de sus padres y madres al cometer una falta; en el cual se muestran resultados similares al estudio actual.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud aproximadamente una de cada cuatro adolescentes en la edad de 15 a 19 años, esto es un 24 % aproximadamente, ha sido víctima de violencia física o sexual por parte de su pareja. En este caso el estudio realizado se aproximó bastante a los valores que nos brinda la Organización Mundial de la Salud. Se puede destacar que uno de los tipos de violencia que más prevalecen según datos mundiales es la violencia sexual, sin embargo, solo se evidenció un caso de este tipo de violencia en el estudio actual, lo que representa menos del 1%. Probablemente este porcentaje tan bajo se deba a la poca

confianza de los adolescentes de hablar de este tipo de temas o, por otro lado, debido a que verdaderamente no se están suscitando este tipo de problemas en la región estudiada.

De acuerdo con los datos y cifras presentados en el Primer Encuentro Nacional de la Red Contra la Violencia a Niñas, Niños y Adolescentes en Quito en 2018, el 37% de los niños niñas y adolescentes indicaron haber sido víctimas de violencia por parte de sus padres, el 47% de los padres usan la violencia física como medio para corregir las conductas de sus hijos y 4 de cada 10 niños niñas y adolescentes sufren maltrato extremo. Haciendo una comparación con el estudio reciente realizado en Catamayo, se puede observar que en este caso los datos de violencia obtenidos son un poco mayores a nuestro estudio, quizás porque dependiendo de la región y las costumbres se mantenga aún como normal ciertas conductas que son consideradas como violencia por organizaciones que defienden los derechos humanos en general. Es necesario tomar en cuenta ciertos conceptos que trascienden la violencia evidente, cuando nos referimos a naturalización e incluso normalización de violencia de género. Es decir, es importante ir más allá de lo que se puede ver fácilmente y abordar los actos invisibles que resultan de la sumisión a patrones culturales e impuestos por grupos hegemónicos, y que pueden tener un impacto aún mayor que la violencia física. También se considera que la violencia no se manifiesta como un acto aislado, sino que abarca uno continuo que se extiende desde niveles macroestructurales hasta microscópicos. Puede manifestarse a través de acciones físicas y corporales, así como en formas simbólicas. Puede presentarse en episodios excepcionales o en situaciones cotidianas, y abarcar desde contextos desafiantes hasta situaciones más singulares.

Los resultados de este estudio indican que la prevalencia de la violencia es más alta en los hombres en comparación con las mujeres. En el estudio actual se evidencia según la encuesta aplicada que el 13,89% de violentados corresponde a hombres, el 12,5% a mujeres y el 1,39% restante a LGTBI. Estos datos difieren con la información proporcionada por la OPS en las encuestas sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes. Según los datos proporcionados en los estudios se señala que el porcentaje de violentados en regiones como Colombia es de 15% en mujeres y 8% en hombres; en El Salvador 14% para mujeres y 3% para hombres y en Honduras 16% para mujeres y 10% para hombres, según lo reportado por jóvenes menores de 18 años. Este contexto señala que particularmente en esta localidad existe un mayor porcentaje de violencia hacia el género masculino.

Uno de los motivos que causan más preocupación es la violencia por parte de los padres, los adolescentes en este caso manifestaron que la dependencia de sus progenitores es un motivo

para que estos ejerzan poder sobre sus hijos, se obtuvo entonces los siguientes datos a partir de la encuesta que se aplicó: aproximadamente el 48, 61 % de adolescentes manifestaron que existe relación entre las variables expuestas; por otro lado el porcentaje de encuestados que manifiestan que no existe relación entre la violencia física y la dependencia de los padres, es bastante alto, siendo este de un 51,39%. Según datos de la UNICEF el 40 % de los adolescentes justifican la violencia por parte de sus padres, puesto que se cree que es un método de crianza y enseñanza correcto, además los niños, niñas y jóvenes no cuestionan la violencia, sin embargo, los adolescentes comprenden mejor esta situación. Además, las normas sociales y costumbres hacen que los padres abusen de su poder y cometan actos de violencia en contra de sus hijos.

Existen otros factores asociados que dan origen a la violencia, entre ellos encontramos los factores socioeconómicos, es decir los ingresos que perciben los adolescentes y la forma en la que lo relacionan con la violencia, en el estudio actual se dilucidó que el 53, 47% de los encuestados manifestaron que los bajos ingresos se relacionan con la aparición de violencia. Otra situación relevante es la dependencia económica de la pareja que se sitúa en un contexto similar; en este caso el 32, 64% de adolescentes manifestaron que esta situación es un detonante más en cuanto a la violencia de género. Estos hallazgos se pueden comparar con un estudio realizado a cabo en Cali por Palacios, el cual sugiere que una de las variables más influyentes para evaluar el nivel socioeconómico de una persona es su ingreso económico. Según la investigación, tener un ingreso bajo podría representar un factor de riesgo para la violencia familiar y, por consiguiente, la violencia de género. Esto se debe a que, en estos casos, los miembros más vulnerables de la familia, es decir, los menores y las mujeres, tienden a ser los más afectados. Del mismo modo otros estudios encontraron que personas con mayores ingresos sufrían menos violencia. A pesar de lo expuesto anteriormente, no se puede aseverar que las personas que perciben ingresos inferiores sufran mayor violencia en comparación con el promedio, sin importar el género. En el estudio actual se dilucida que los adolescentes relacionan la violencia de género con la asimetría de poder, siendo bien sabido que personas con mayor poder ejercen autoridad sobre los menos afortunados o dependientes económicamente.

8. Conclusiones

En el presente estudio se logró evidenciar que en el cantón Catamayo 3 de cada 10 adolescentes manifestaron haber sido víctimas de violencia por lo menos en una ocasión a lo largo de su juventud, situación que constituye un verdadero problema de salud pública en la localidad.

Según los datos obtenidos se puede apreciar que la violencia de género en los adolescentes es más prevalente en hombres que en mujeres, y más frecuente en edades entre los 15 y 19 años, sin embargo, la presente investigación se vio limitado por la muestra que fue tomada a conveniencia, tal motivo dificulta que se puedan generalizar los resultados. No obstante, esta investigación proporciona información valiosa hacia futuros estudios en este ámbito.

La investigación realizada llevó a determinar que dentro de los factores que contribuyen al desarrollo de violencia de género en el contexto de asimetría de poder, el más relevante de ellos fue un ingreso económico bajo, seguido de la dependencia de los padres y finalmente la dependencia económica de la pareja, lo cual denota que un estrato económicamente superior ejerce poder sobre el resto.

9. Recomendaciones

Se recomienda a los padres de familia de los adolescentes fomentar el respeto y otros valores dentro del hogar puesto que desde ahí se ven reflejadas la mayoría de conductas de estos jóvenes. Del mismo modo fomentar la elaboración de un proyecto de vida con el fin de cumplir determinadas metas concretas, de este modo el individuo se puede centrar en sus objetivos y no dejar que el temor por violencia u otra situación puedan interferir en sus planes a mediano y largo plazo.

A las diferentes instituciones que tienen mayor acogida de adolescentes como escuelas y colegios; la planificación y realización de campañas y charlas dirigidas a este grupo poblacional sobre cómo se debe actuar frente a estas situaciones de violencia, con la finalidad de concientizar a los jóvenes, que se encuentran aún a tiempo de cambiar este tipo de conductas.

A las diferentes unidades de salud en el cantón Catamayo, que elaboren estudios más a fondo sobre la situación, para que implementen programas que promueven habilidades para la vida y el desarrollo social, los cuales pueden ayudar a los adolescentes a gestionar su agresividad, resolver conflictos y adquirir las habilidades sociales necesarias para abordar problemas.

A los centros de salud, optar por la difusión de información en aspectos importantes como métodos anticonceptivos, que pueden evitar embarazos no deseados en esta época de la vida, que en caso de presentarse pueden dar lugar a escenarios de violencia de género.

10. Bibliografía

- Bastos, K. R., & Costa, L. F. (2021). Caracterización de las víctimas y de la violencia sexual cometida por adolescentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 23.
- Camacho, M. R. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 6.
- Castro, E. R. (2021). Violencia política y medios de comunicación. *Memorias foros virtuales*, 15.
- Expósito, F. (2018). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 6.
- García, R. C. (2018). Cases of physical violence within the family. *SciELO Analytics*, 42.
- González, M. E. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23.
- Lamas, M. (2018). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pág. 196). México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, S.A. De C.V.
- Larrosa, M. P. (2018). Violencia de género: Violencia psicológica. *Nueva época*, 25.
- MSP. (2018). *Sistema Nacional de Información*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/no-a-la-violencia-contra-las-mujeres-msp-brinda-atencion-especializada-en-salas-de-primera-acogida/#>
- Observatorio Social del Ecuador, U. C. (2018). *UNICEF*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/informes/ni%C3%B1ez-y-adolescencia-desde-la-intergeneracionalidad-0>
- OMS. (2021). *Salud del adolescente y el joven adulto*.
- Pérez, M. (2021). Definición de Violencia. *Network of Scientific Journals from Latin America*, 10.
- Pérez, M. M., & Calvera, J. F. (2018). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Revista Tesis Psicológica*, 10.
- Perez, N. A. (2021). Violencia económica o patrimonial contra mujeres e integrantes del grupo familiar. *Universidad continental*, 28.
- Rojas, J. B. (2008). VIOLENCIA DOMÉSTICA. *ASOCOMEFO*, 16.
- Santos, B. R. (2018). *Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador*. Brasilia: Lago sul.
- Tibaná-Ríos, D. A.-R.-H. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Revista de Trabajo Social e intervención social*, 30.
- UNICEF. (29 de Marzo de 2018). *UNICEF*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/violencia-el-principal-desaf%C3%ADo-para-la-infancia-en-ecuador>

- Walton, S. M., & Pérez, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 10.
- Bastos, K. R., & Costa, L. F. (2021). Caracterización de las víctimas y de la violencia sexual cometida por adolescentes. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 23.
- Camacho, M. R. (2020). Violencia intrafamiliar y su repercusión en menores de la provincia de Bolívar, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 6.
- Castro, E. R. (2021). Violencia política y medios de comunicación. *Memorias foros virtuales*, 15.
- Expósito, F. (2018). Violencia de género. *Mente y cerebro*, 6.
- García, R. C. (2018). Cases of physical violence within the family. *SciELO Analytics*, 42.
- González, M. E. (2021). Aproximación teórica para entender la violencia desde un enfoque crítico. *Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23.
- Lamas, M. (2018). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. En M. Lamas, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pág. 196). México: Grupo Editorial Miguel Angel Porrúa, S.A. De C.V.
- Larrosa, M. P. (2018). Violencia de género: Violencia psicológica. *Nueva época*, 25.
- MSP. (2018). *Sistema Nacional de Información*. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/no-a-la-violencia-contra-las-mujeres-msp-brinda-atencion-especializada-en-salas-de-primera-acogida/#>
- Observatorio Social del Ecuador, U. C. (2018). *UNICEF*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/informes/ni%C3%B1ez-y-adolescencia-desde-la-intergeneracionalidad-0>
- OMS. (2021). *Salud del adolescente y el joven adulto*.
- Pérez, M. (2021). Definición de Violencia. *Network of Scientific Journals from Latin America*, 10.
- Pérez, M. M., & Calvera, J. F. (2018). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. *Revista Tesis Psicológica*, 10.
- Perez, N. A. (2021). Violencia económica o patrimonial contra mujeres e integrantes del grupo familiar. *Universidad continental*, 28.
- Rojas, J. B. (2008). VIOLENCIA DOMÉSTICA. *ASOCOMEFO*, 16.
- Santos, B. R. (2018). *Sistema de protección de la niñez y adolescencia: un análisis de situación en el Ecuador*. Brasilia: Lago sul.
- Tibaná-Ríos, D. A.-R.-H. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Revista de Trabajo Social e intervención social*, 30.
- UNICEF. (29 de Marzo de 2018). *UNICEF*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/violencia-el-principal-desaf%C3%ADo-para-la-infancia-en-ecuador>

Walton, S. M., & Pérez, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 10.

11. Anexos:

Anexo 1: Macroproyecto



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. **0169-D-CMH-FSH-UNL**
Loja, 26 de enero de 2022

Señores

Daniela Fernanda Aguilar Moreno
Jairo Andrés Jurado Orellana
Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo
Jordi Paul Pauta Pauta
Jimmy Alexander Reinoso Vallejo
Daniela Mishell Rodríguez Romero
Kenly Merilyn Sánchez Maldonado
Shirley Stefania Sánchez Romero
Arianna Maoli Vivanco Escudero
ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle conocer que el Consejo Consultivo de la Carrera de Medicina, en sesión virtual ordinaria del lunes 24 de enero de 2022, conoció el oficio suscrito por la Dra. Beatriz Carrión, Docente de la Carrera de Medicina que en su parte pertinente dice: **“...informar al Consejo Consultivo sobre la nómina de estudiantes para el macro proyecto ya que al momento me encuentro impartiendo la asignatura de Titulación en 9º ciclo y estoy como Directora de un proyecto de Investigación denominado “Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador” en el cual se levantará una línea de base en 8 cantones de la región y en donde se está coordinando con los Municipios y los Consejos de la Niñez. Particular que lo informo para los fines pertinentes y adjunto un listado de estudiantes que aportarán con sus tesis en la línea de base como también el certificado de estar aprobado el proyecto de Investigación de manera institucional...”**. Luego del análisis respectivo y considerando que el Proyecto de Investigación ha sido aprobado dentro del Concurso de Proyectos de Investigación con recursos de la UNL para el periodo 2021-2023 conforme lo señala en la Certificación correspondiente el Ing. Max Encalada Córdova, Director de Investigación de la UNL, el Consejo Consultivo, **RESOLVIO:**

1. Dar por conocida la comunicación suscrita por la Dra. Beatriz Carrión; y
2. Comunicar del particular a los estudiantes que aportarán en el proyecto **“Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador”**, autorizando para que realicen los trámites individuales correspondientes,

Con mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Formado y certificado por:
**TANIA VERONICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera Parra
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE MEDICINA HUMANA**

Anexo 2: Oficio de pertinencia



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0419-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 03 de Marzo de 2022

Sr. Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado: **“Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo”**, de su autoría, de acuerdo a la comunicación suscrito el 02 de marzo de 2022, por la Dra. Beatriz Carrión, Docente de la Carrera, una vez revisado y corregido, considera aprobado y pertinente, puede continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,



Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo.
TVCP/NOT

Anexo3: Oficio de director de tesis



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 0760-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 08 de Abril de 2022

Dra. Beatriz Carrión
DOCENTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

A través de un cordial y respetuoso saludo me dirijo a usted, a la vez me permito comunicarle que ha sido designado/a como Director/a de tesis del tema: "**Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo**", autoría del **Sr. Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo**.

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**TANIA VERONICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo, Estudiante.
TVCP/NOT

Anexo4: Oficio de recolección de datos



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 1384-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 05 de Julio de 2022

Ing. Jaime Jaramillo Chamba
JEFE POLÍTICO DEL CANTÓN CATAMAYO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a usted con la finalidad de expresarle un cordial y respetuoso saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus delicadas funciones. Aprovecho la oportunidad para solicitarle de la manera más respetuosa se digne conceder su autorización al **Sr. Kevin Eduardo Ordóñez Jaramillo**, estudiante de la Carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja, para aplicar encuestas a las adolescentes residentes de catamayo previa obtención del consentimiento informado; información que servirá para cumplir con el trabajo de investigación denominado: "**Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo**"; trabajo que lo realizará bajo la supervisión del **Dra. Beatriz Carrión**, Catedrática de nuestra Carrera.

Por la atención que se digne dar al presente, le expreso mi agradecimiento personal e institucional.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**TANIA VERONICA
CABRERA PARRA**

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
Contacto del Estudiante: celular: 0959196584, correo: kevin.e.ordonez@unl.edu.ec
C.c.- Archivo.
TVCP/NOT

Anexo 5: Oficio de ampliación del cronograma



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LOJA

CARRERA DE
MEDICINA HUMANA

Oficio Nro. 1044-D-CMH-FSH-UNL
Loja, 03 de Junio de 2022

Sr. Ordoñez Jaramillo Kevin Eduardo
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA
Ciudad.

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado: "**Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo**", de su autoría, de acuerdo a la comunicación de fecha 2 de junio de 2022, suscrita por la **Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú**, Docente de la Carrera y en calidad de director de tesis, donde propone la autorización para ampliación del cronograma, en vista que le tomado más tiempo del planificado para concluir con el trabajo, contando con 85% de avances del informe final.

Esta Dirección en vista de lo solicitado y expuesto, procede **autoriza la ampliación del cronograma** hasta el 30 de septiembre de 2022, además me permito indicar que de acuerdo a la Disposición Tercera del Reglamento de Régimen Académico Consejo de Educación Superior en las Disposiciones Generales dice: "*Aquellos estudiantes que no hayan culminado y aprobado la opción de titulación escogida en el período académico de culminación de estudios (es decir aquel en el que el estudiante se matriculó en todas las actividades académicas que requiera aprobar para concluir su carrera o programa), lo podrán desarrollar en un plazo adicional que no excederá el equivalente a 2 períodos académicos ordinarios, para lo cual, deberán solicitar a la autoridad académica pertinente la correspondiente prórroga, el primer período adicional no requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel, ni valor similar. De hacer uso del segundo período requerirá de pago por concepto de matrícula o arancel.*".

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Tania Cabrera
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA
C.c.- Archivo.

Anexo 6: Consentimiento informado para recolección de datos



FACULTAD DE LA SALUD HUMANA CARRERA DE MEDICINA HUMANA

Consentimiento informado

Este formulario de consentimiento informado está dirigido a los adolescentes que viven en el cantón Catamayo para invitarlos a ser partícipes de un trabajo de investigación.

Parte I: Información

La aplicación de estas encuestas se las realizará en las visitas que se haga en el cantón Catamayo.

En el transcurso de estas encuestas puede que haya algunos ítems que no entienda, en ese caso le solicito que, por favor avise a mi persona para poder explicarle detalladamente y despejarle cualquier duda.

Su participación es totalmente voluntaria, usted puede elegir participar o no hacerlo y cualquiera que sea su decisión no le afectará en ningún sentido, la duración que tendrá su participación será de 15 a 30 minutos aproximadamente.

Estas encuestas no tendrán ningún efecto dañino hacia su persona, pues no se requiere aplicar ningún procedimiento invasivo, tampoco acarrea ningún riesgo que atente contra su integridad emocional.

Con los datos obtenidos se podrá realizar un análisis sobre la prevalencia de violencia de género contra la mujer y para así poder proponer acciones para mejorar esta situación en el cantón.

Cabe mencionar que del presente trabajo a realizar no habrá ninguna remuneración por parte del investigador, y que, la información recopilada durante la investigación será utilizada con fines académicos y científicos, misma que permanecerá fuera del alcance de personas ajenas, donde solo el investigador y directora de tesis tendrán acceso a esta, por lo tanto, se garantiza total confidencialidad.

Parte II: Formulario de Consentimiento

He sido invitado a participar en la investigación que pretende conocer la “Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo”

Se me ha informado de los beneficios de esta investigación y de que, en el procedimiento a realizar no habrá riesgos ni efectos adverso a mi persona, además, se me dio a conocer que no habrá ninguna remuneración por mi participación.

Dejo en claro que consiento libre y voluntariamente participar en esta encuesta. Para constancia firma el encuestado y su representante.

ACEPTO

NO ACEPTO

FIRMA ENCUESTADO: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE: _____

C.C.:

C.C.:

Fecha:

Anexo 7: Encuesta



**FACULTAD DE LA SALUD
HUMANACARRERA DE
MEDICINA HUMANA**

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada pregunta y responda. La información será manejada confidencialmente, no es necesario que ponga su nombre.

Datos demográficos

Edad del encuestado

Nacionalidad.....

Persona con discapacidad -----

Residencia / vive/ canton / ciudad / barrio -----

---Estado civil

- Soltera/o Casada/o**
- Dirvorciada/o**
- Viuda/o**

Género (orientación sexual)

- Masculino**
- Femenino**
- LGTBI**
- Otro**

Instrucción

- Primaria**
- Secundaria**

- **Tercer nivel**
- **Cuarto nivel**

Raza

- **Mestizo Indígena**
- **Montuvios**
- **Blancos**
- **Afroecuatorianos**
- **Otro**

Ocupación -----

Afiliación al IESS

- **SI**
- **NO**

Lugar de trabajo

Socio económico (MÉTODO DE GRAFFAR)

Profesión de jefe de familia

- **Universitario, gran comerciante, gerente, ejecutivo de grandes empresas, etc.**
- **Profesionista técnico, mediano comerciante o de la pequeña industria, etc.**
- **Empleado sin profesión técnica definida o universidad inconclusa**
- **Obrero especializado: tractorista, taxista, etc.**
- **Obrero no especializado, servicio doméstico, etc.**

Nivel de instrucción de la madre

- **Universitaria o su equivalente**
- **Enseñanza técnica superior y/o secundaria completa**
- **Secundaria incompleta o técnico inferior (cursos cortos)**
- **Educación primaria completa**
- **Primaria incompleta, analfabeta**

Principal fuente de ingresos

- **Fortuna heredada o adquirida repentinamente (grandes negocios, juegos de azar)**
- **Ingresos provenientes de una empresa privada, negocios, honorarios profesionales (médicos, abogados) deportistas profesionales.**
- **Sueldo quincenal o mensual**
- **Salario diario o semanal**
- **Ingresos de origen público o privado subsidios**

Condiciones de la vivienda y salubridad

- **Amplia, lujosa y con óptimas condiciones sanitarias**
- **Amplia, sin lujos, pero con excelentes condiciones sanitarias**
- **Espacios reducidos pero confortables, y buenas condiciones sanitarias**
- **Espacios amplios o reducidos, pero con deficientes condiciones sanitarias**
- **Improvisada, construida con materiales de desecho, o de construcción relativamente solida, pero con deficientes condiciones sanitarias**

Violencia

¿Qué entiende usted por violencia?

- **Uso de fuerza o poder contra uno mismo**
- **Obligación a realizar acciones en contra de uno**
- **Acciones que destruyan a una persona**
- **Desconozco**

Conoce algunos tipos de violencia *

- **Física**
- **Psicológica**
- **Verbal**
- **Sexual**

- Económica y patrimonial**
- Simbólica**
- Política**
- Gineco-obstétrica**
- Otro:**

¿Actualmente con quién vive?

- Pareja**
- Amigas/os**
- Esposa/o**
- Hijas/os**
- Familiares**
- Padre/madre**
- Solo**

La violencia es más frecuente en...

- Hogar**
- Trabajo**
- Escuela**
- Calle**
- Trasnporte público**
- Centros de entretenimiento**
- Otro:**

Se siente discriminada/o de su familia

- Nunca**
- Casi nunca**
- A veces**

- **Casi siempre**
- **Siempre**

Ha sido víctima de violencia (trabajo/espacios públicos /pareja)

- **Nunca**
- **Casi nunca**
- **A veces**
- **Casi siempre**
- **Siempre**

¿Qué tipo de violencia ha sido víctima? *

- **Física**
- **Psicológica**
- **Verbal**
- **Sexual**
- **Económica y patrimonial**
- **Simbólica**
- **Política**
- **Gineco-obstétrica**
- **Otro:**

¿Ha sido víctima de violencia física? *

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Ha sido objeto de empujones o empellones					
La han abofeteado					
Le han lanzado un objeto duro					

La han agarrado o le han tirado del pelo					
Le han golpeado con el puño o con un objeto duro, o le han dado patadas					
La han quemado					
Han intentado ahogarla o estrangularla					

¿Con qué frecuencia ha sido víctima de violencia?

- Diario**
- Semanal**
- Mensual**
- Nunca**

¿Cuáles son las causas o factores asociados que dan origen a la violencia física? *

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Consumo de drogas					
Consumo de alcohol					
Bajos ingresos					
Tiene amistad con su ex pareja					
Infidelidad					
Frecuenta grupos de amigos/as					
Dependencia económica (pareja)					

Mantiene mayor autonomía					
Estudia sin el consentimiento					
Dependencia de los padres					
Celos					
Tiene hijos de otro compromiso					
No le alcanza los ingresos / trabaja					
Le gusta la diversión y recreación					
Poca atención y afecto a los hijos/os					

¿Si ha sido víctima de violencia a que instancia ha denunciado?

- Policía**
- Fiscalía**
- Juzgado**
- Tenencia Política**
- Defensoría del Pueblo**
- Consejería psicológica**
- Iglesia**
- Junta Cantonal de Protección de Derechos**
- Otro:**

¿Conoce las instituciones públicas que defienden sus derechos? *

- Policía**
- Fiscalía**

- **Juzgados/Unidades Judiciales**
- **Tenencia Política**
- **Defensoría del Pueblo**
- **Junta Cantonal de Protección de Derechos**
- **Concejo Cantonal de Protección de Derechos**
- **Otro:**

El agresor/a controla la mayoría de las actividades diarias, por ejemplo:

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Le dice con quién puede hacer amistades, cuándo puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/gastar, o cuándo puede usar sus bienes.					
Le dice con quién puede hacer amistades, cuándo puede ver a su familia, cuánto dinero puede usar/gastar, o cuándo puede usar sus bienes.					

El agresor/a es controlador y/o permanentemente celosa/o.

- **Nunca**

- **Casi nunca**
- **A veces**
- **Casi siempre**
- **Siempre**

La situación es de mayor riesgo e implica mayor urgencia en la intervención de los siguientes casos: *

- **La víctima está embarazada, en período de post parto o de lactancia**
- **La víctima tiene algún grado de discapacidad o está enferma/o (enfermedades catastróficas)**
- **La víctima es un niño, niña, adolescente o adulto mayor.**

Conoce a alguien que sufra algún tipo de violencia *

- **Padre/madre**
- **Abuelas/os**
- **Tías/os**
- **Amiga/o de la familia**
- **Vecinas/os**
- **Compañeras/os**
- **Hermanos**
- **No conozco**
- **Otro:**

Valoración de riesgo

Valoración (1)

	0 (No)	1(Si)
Procedencia extranjera de la víctima		

Valoración (2)

	0 (No)	1(Si)
Procedencia extranjera del agresor		

Situación de la relación de pareja

	0 (No)	1(Si)
Separación reciente o en trámite de separación		
Acoso reciente a la víctima o quebrantamiento de la orden de alejamiento.		

Tipo de violencia (1)

	0 (No)	3(Si)
Aumento de la frecuencia y de la gravedad de los incidentes violentados en el último mes		
Amenazas graves o de muerte en el último mes		
Amenazas con objetos peligroso o con armas de cualquier tipo		
Intención clara de causar lesiones graves o muy graves		

Tipo de violencia (2)

	0 (No)	2(Si)
La violencia es susceptible de causar lesiones		
Violencia física en presencia de los hijos u otros familiares		
Agresiones sexuales en la relación de pareja		

Perfil del agresor (1)

	0 (No)	3(Si)
Celos muy intensos o conductas controladoras con la pareja		
Historial de conductas violentas con otras personas		

(amigos, compañeros de trabajos, etc.)		
Consumo abusivo de alcohol y/o drogas		
Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima y falta de arrepentimiento		

Perfil del agresor (2)

	0 (No)	2(Si)
Historial de conducta violentas con una pareja		
Justificación de las conductas violentas por su propio estado (alcohol, drogas, estrés, o por la provocación de la víctima)		

Perfil del agresor (3)

	0 (No)	1(Si)
Antecedente de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiatricos o psicologicos		

Vulnerabilidad de la víctima (1)

	0 (No)	3(Si)
Percepción de la víctima de peligro de muerte en el último mes		
Intentos de retirar denuncias previas o de echarse atrás en la decisión de abandonar o denunciar al egreso		

Vulnerabilidad de la víctima (2)

	0 (No)	2(Si)
Vulnerabilidad de la víctima por razón de enfermedad, soledad o dependencia.		

Anexo 8: Tríptico de violencia de género en adolescentes

A NIVEL NACIONAL

- Cerca del 40% de los adolescentes sufre algún tipo de abuso por parte de sus progenitores
- Un 26% de ellos se enfrenta a la violencia por parte de sus profesores
- El 60% de los jóvenes presencia disputas entre compañeros

SI NECESITAS AYUDA

Pidela

¿En donde denunciar?

Policia
Fiscalia
Juzgados
Centros de Salud
Tenencia Política
Junta Cantonal de Protección
de Derechos

Elaborado por: Kevin Eduardo Ordoñez Jaramillo
Estudiante de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Loja

HABLEMOS DE Violencia de Género

Y ADOLESCENTES



A NIVEL LOCAL

- En Catamayo alrededor de 3 de cada 10 adolescentes manifiestan haber sido victimas de violencia
- El mayor número de violentados corresponde a la edad de entre 15 y 19 años

¿QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Cualquier acción de violencia ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su identidad de género.



PREVALENCIA A NIVEL MUNDIAL

- La violencia se sitúa en el cuarto puesto en lo que respecta a las causas de muerte entre adolescentes
- Alrededor un 37% de los jóvenes han enfrentado casos de hostigamiento o acoso.
- Uno de cada ocho jóvenes denuncia violencia sexual



VIOLENCIA DE GÉNERO EN ADOLESCENTES

Entre los adolescentes las relaciones suelen resultar conflictivas cuando se presentan situaciones de acoso, violencia o maltrato en el contexto escolar, la mayor característica de este tipo de agresiones es la desventaja de la distribución de poder



Anexo 9: Certificado de traducción del resumen

Licenciada.

Yanina Elizabeth Guamán Camacho.

LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLÉS

CERTIFICA:

Haber realizado la traducción del idioma español al idioma inglés el resumen del Trabajo de Titulación denominado: "Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo" de la autoría de Kevin Eduardo Ordoñez Jaramillo, con cédula de ciudadanía: 1725938219.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que estime conveniente.

Loja, 14 de noviembre de 2023.



**LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN INGLÉS**

CI: 1900489434

Correo: yaninaguaman@hotmail.com

Cel.: 0991615933

Registro Senescyt: 1031-2018-1948697

Anexo 10: Certificado del tribunal



FACULTAD DE LA SALUD HUMANA
CARRERA DE MEDICINA HUMANA

Loja, 16 de noviembre de 2023

CERTIFICACIÓN

Los miembros del tribunal del Trabajo de Titulación del postulante **Kevin Eduardo Ordoñez Jaramillo**, con cédula de identidad 1725938219 y autor del trabajo denominado: “**Prevalencia de violencia de género en adolescentes del cantón Catamayo**”, bajo la dirección de la Dra. Celsa Beatriz Carrión Berrú, **CERTIFICAMOS** que el postulante antes mencionado cumplió con las correcciones sugeridas durante su sesión reservada para lo cual autorizamos la publicación del Trabajo de Titulación en el Repositorio Digital del Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja.

Atentamente

Dra. Karina Yesenia Calva Jirón
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Dr. Patricio Rafael Espinosa Jaramillo
MIEMBRO DEL TRIBUNAL



Dra. María Susana González García
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

